el señor Francisco Ximenez Zimado dozo por a
mandado de Juan Xuarez Carretero de
Requerimiento sobre cazinado de trigo

Jerez de los Caballeros sobre que con grado
Zarzina de la esta ciudad de Jerez la ciudad
coreesenor con tenencia de Llerena para Mo
tiene ido en menos se cosaga be con
sus deseo a pedo zon de los dichos dos lugares
cosiguio bien se sacar de cargo de los dichos
ces de hacer vos requerimiento como mono
ces a ser va de ces de vaede tenca
requerimiento mio mo

ces carrizo gsn no quando se proveyo
los de Jerez con grasen trigo para
esta ciudad que su intencion que se con
Ysem
proveyo engares cios que es cam
mienorene para esta ciudad que de esta
maidased y sentencia

ces de hacer dozo los de Jerez
con grat vea Zarzina e nestino
x vecos e pagaron los dos a ella
no se requisiesen pro cestrada
ciudad alter de los nacerregido que
Ysem
requerido de los dichos dos lugares con
cosa de cardas que se casozen
gran x las dac a mi o nos se dae para
Mo

ces Corrido x la ciudad pro casado
pro neis quanda provida
flo dozo gatenx cosas de gaz
con fisiones cinco) zenocana rebozo
cebo mi o necesidad para ciudad
para bolver ces trigo zarzina e gcorre
sezno para como alguna cosa senorio mosn
mego mande